



Instituto Mexicano de  
**Contadores Públicos**

**GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN  
DEL EXAMEN UNIFORME DE CERTIFICACIÓN  
DE LA CONTADURÍA PÚBLICA**

**CONSEJO DE CERTIFICACIÓN  
DE LA CONTADURÍA PÚBLICA**

## **CONTENIDO**

<b>1.</b>	<b>El Examen Uniforme de Certificación</b>	<b>3</b>
<b>2.</b>	<b>Organización</b>	<b>5</b>
<b>3.</b>	<b>Sugerencias para sustentar el Examen Uniforme de Certificación</b>	<b>8</b>
<b>4.</b>	<b>Contenido temático y bibliografía por áreas de conocimiento</b>	<b>17</b>
<b>5.</b>	<b>Colaboradores del Examen Uniforme de Certificación</b>	<b>50</b>

## **1. El Examen Uniforme de Certificación.**

### **1.1 Definición**

El Examen Uniforme de Certificación (EUC) es el instrumento de evaluación del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. (IMCP), mediante el cual, el Contador Público sustentante que alcance calificación aprobatoria, obtendrá la certificación de su actualización técnica y capacidad profesional para ejercer eficientemente la Contaduría Pública.

### **1.2 Objetivo**

El EUC tiene como objetivo evaluar la capacidad profesional de los Contadores Públicos que así lo solicitan, para ejercer eficientemente la Contaduría Pública, previo cumplimiento de los requisitos que señala el “Reglamento para la Certificación Profesional de los Contadores Públicos”.

### **1.3 Características principales**

El Examen Uniforme de Certificación posee las siguientes características:

- a) Voluntariedad. La presentación del EUC no es requisito para ejercer la profesión de la Contaduría Pública, por lo que solamente es presentado por los Contadores Públicos que, voluntariamente, desean ser certificados en su calidad profesional.
- b) Uniformidad. Se refiere a que el EUC posee el mismo contenido temático en su estructura (Responsabilidades profesionales y ética, contabilidad, costos, fiscal, derecho, finanzas y auditoría) para todos los Contadores Públicos que lo sustenten, independientemente de su especialidad profesional.
- c) Medición de experiencia y juicio profesional. El EUC es el único en el país, que evalúa la capacidad ética y técnica de los profesionales de la Contaduría Pública, haciendo énfasis en su experiencia y en el juicio profesional necesarios para proporcionar con calidad profesional los servicios que le son requeridos.
- d) Evaluación objetiva de opción múltiple. El EUC se integra con preguntas de opción múltiple, validadas estadísticamente y calificadas por computadora, que cubren todos los contenidos temáticos detallados en esta guía, aunque no necesariamente en el orden en que se muestran.

- e) Seguridad. El EUC es preparado, producido, impreso y calificado bajo las más altas normas de seguridad, a lo cual se añade la renovación periódica de sus reactivos, a fin de garantizar la imparcialidad del proceso.
- f) Periodicidad. El EUC se lleva a cabo cuatro veces al año, en los meses de marzo, julio, septiembre y diciembre.

#### **1.4 Elaboración**

El EUC fue elaborado por el IMCP, para lo cual se integraron comisiones de expertos en los diversos temas que lo conforman y que, año tras año, lo actualizan. Así mismo, para la elaboración de los reactivos se cuenta con la asesoría del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A. C. (CENEVAL).

#### **1.5 Aplicación.**

El EUC es aplicado en sus diversas sedes por especialistas del CENEVAL, con el apoyo del colegio local federado al IMCP.

#### **1.6 Evaluación.**

El EUC es calificado en las instalaciones del CENEVAL, por especialistas de esta institución.

#### **1.7 Ponderación de los temas**

Para determinar la ponderación de las áreas de conocimiento que conforman el EUC, el IMCP formó un grupo de trabajo que, previo análisis, estableció el peso específico de cada una de ellas, conforme se indica en la Tabla 1.

**Tabla 1**  
**Ponderación del EUC**

<b>ÁREAS DE CONOCIMIENTO</b>	<b>PORCENTAJE (%)</b>
Responsabilidades profesionales y éticas	8
Contabilidad	25
Costos	7
Fiscal	20
Derecho	12
Finanzas	8
Auditoría	20
<b>TOTAL</b>	<b>100 %</b>

#### **1.8 Reconocimiento**

El proceso de certificación del IMCP es el único proceso, en su género, reconocido para la Contaduría Pública de nuestro país. Además tiene el reconocimiento para certificar, por parte del Comité Mexicano para la Práctica Internacional de la Contaduría Pública

(COMPIC), que agrupa a los organismos más representativos de la profesión contable, y que cuenta con la participación permanente y asesoría de la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Economía y la Secretaría de Gobernación, ha recibido la aprobación de su proceso y metodología del EUC, de parte del International Qualification Appraisal Board (IQAB), que incluye representantes de Estados Unidos y Canadá, quienes evaluaron el examen por encargo de la National Association of State Boards of Accountancy (NASBA), lo que dio origen a la firma del Acuerdo de Reconocimiento Profesional Mutuo entre Canadá, Estados Unidos y México, para la profesión de la Contaduría Pública, el 27 de septiembre de 2002, acuerdo que fue ratificado por los gobiernos de los tres países, en 2003.

Así mismo, el 19 de agosto de 2005, en una ceremonia llevada a cabo en las instalaciones del IMCP, el Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Doctor Julio Rubio Oca, con la presencia del C. P. C. Víctor Everardo Beltrán Corona, Director General de Profesiones de la SEP y del Doctor Salvador Malo, Director General del CENEVAL, hizo entrega a nuestro Instituto del Reconocimiento de Idoneidad como “Auxiliar en la vigilancia del ejercicio profesional de la Contaduría Pública, en la modalidad de certificación profesional”. El Reconocimiento de Idoneidad recibido avala nuestro proceso de certificación, para efectos del cumplimiento del requisito de certificación, que exige el artículo 52 del Código Fiscal de la Federación.

## 2. Organización

### 2.1 Requisitos para presentar el EUC

Los requisitos que señala el Reglamento para la Certificación Profesional de los Contadores Públicos en su artículo 4, son los siguientes:

Presentar una solicitud ante el Consejo de Certificación y acompañarla de la siguiente documentación:

- a) **Solicitud de Presentación del Examen Uniforme de Certificación (original)**, debidamente requisitada y firmada
- b) **Formato de Datos Básicos (original)**, debidamente requisitado y firmado.
- c) **Hoja de Registro (se entrega en el momento de la inscripción)**, debidamente requisitada y firmada.
- d) **Tres fotografías de estudio, a color con fondo blanco, tamaño diploma**, (hombres: con saco y corbata).
- e) **Cédula Profesional (copia)**, expedida por la Dirección General de Profesiones de la SEP.
- f) **Constancia de práctica profesional (original) de, por lo menos, tres años (carta de antigüedad laboral)**.
- g) **Título profesional (copia) con, por lo menos, dos años de haberlo obtenido**.
- h) **Ficha de depósito (original)**, debidamente sellada por el banco, a la cuenta **0444104714**, o transferencia bancaria a la cuenta **012180004441047141** de **BBVA BANCOMER**, plaza 1, a nombre del **Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C.**,

por la cantidad de: **SOCIO \$ 3,970.00** (no causa IVA) y **NO SOCIO \$ 5,243.20.00** (IVA incluido).

## 2.2 Sedes

Serán sedes del EUC todas aquellas ciudades que reúnan, por lo menos, **quince sustentantes o más de treinta**. Las ciudades sedes designadas serán dadas a conocer oportunamente.

## 2.3 Fechas

Los EUC del periodo **2010** se llevarán a cabo los días **26 y 27 de marzo, 2 y 3 de julio, 24 y 25 de septiembre y, 3 y 4 de diciembre**.

## 2.4 Sesiones

El EUC se llevará a cabo en tres sesiones, conforme se destaca en la Tabla 2.

**Tabla 2**  
**Sesiones del EUC**

<b>SESIÓN</b>	<b>ÁREAS DE CONOCIMIENTO</b>	<b>DÍA Y HORARIO</b>
Primera	Contabilidad Costos	Viernes 9:00 a 13:00 horas
Segunda	Fiscal Derecho	Viernes 16:00 a 20:00 horas
Tercera	Responsabilidades profesionales y éticas Finanzas Auditoría	Sábado 9:00 a 13:00 horas

Se recomienda llegar con, por lo menos, 30 minutos de anticipación. El tiempo máximo de tolerancia para permitir el acceso al EUC será de una hora.

## 2.5 Consultas permitidas

Se permitirá la consulta de libros en las áreas de **Fiscal, Derecho y Finanzas**, durante el tiempo que corresponda a la resolución de cada uno de dichos temas. No será permitido el uso de apuntes ni copias fotostáticas.

## 2.6 Vigencia de conocimientos

El EUC contendrá reactivos acerca de las normas y recomendaciones técnicas profesionales que hayan iniciado su aplicación seis meses antes de la presentación del examen y en el caso de las normas jurídicas, que hayan entrado en vigor, con tres meses de antelación al EUC.

## 2.7 Cuotas

Las cuotas para la presentación del EUC en el periodo de 2010, tanto en su primera vez como en su presentación complementaria, se señalan en la tabla 3:

**Tabla 3**  
**Cuotas para la presentación del EUC periodo 2010**  
**Presentación del EUC por primera vez**  
**o**  
**Presentación Complementaria**

	<b>COSTO POR PRESENTACIÓN</b>	<b>TRÁMITES DE CERTIFICACIÓN *</b>	<b>COSTO TOTAL POR CERTIFICARSE</b>
<b>SOCIOS</b>	Cuota: \$3,970.00 IVA: .00 <b>Total: \$3,970.00</b>	Cuota: \$1,544.00 IVA: .00 <b>Total: \$1,544.00</b>	Cuota: \$5,514.00 IVA: .00 <b>Total: \$5,514.00</b>
<b>NO SOCIOS</b>	Cuota: \$4,520.00 IVA: \$ 723.20 <b>Total: \$5,243.20</b>	Cuota: \$1,875.00 IVA: \$ 300.00 <b>Total: \$2,175.00</b>	Cuota: \$6,395.00 IVA: \$1,023.20 <b>Total: \$7,418.20</b>

### \* En caso de aprobación del EUC

La cuota deberá depositarse a la cuenta **0444104714**, BBVA BANCOMER, Plaza 1, y si es transferencia bancaria a la cuenta **012180004441047141** del mismo banco, ambas a nombre del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C.

## 2.8 Políticas de devolución de cuotas

Si por alguna causa ajena a la voluntad del aspirante al EUC, éste no pudiera presentarse al mismo, deberá solicitar por escrito a la Gerencia de Certificación y Calidad Profesional, **con una anticipación mínima de 20 días hábiles, la cancelación de su inscripción.** En caso de proceder la devolución, ésta, **se efectuará 20 días hábiles después del examen.**

## 2.9 Declaración de confidencialidad

La declaración de confidencialidad tiene como objetivo mencionar al sustentante algunas de las normas de actuación relacionadas con la ética personal y profesional que contribuyen a consolidar su calidad y solvencia moral y, por ende, del EUC, por ello se proporcionará a los sustentantes dicha declaración de confidencialidad, a fin de que la firmen, previamente a la presentación del Examen.

## 2.10 Certificación

Se otorgará la certificación a aquellos sustentantes que obtengan el 70% o más de aciertos del total de reactivos que comprende el EUC.

## **2.11 Resultados**

### **2.11.1 Conocimiento de los resultados.**

Los resultados del EUC serán dados a conocer por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos en un plazo no mayor a los 40 días hábiles, a partir de la presentación del EUC. Los sustentantes recibirán, a través del colegio, un reporte confidencial detallado de sus resultados, a fin de darles a conocer sus fortalezas y debilidades en cada una de las áreas de conocimiento que conforman el EUC. Por su parte, los Colegios Federados al IMCP recibirán una comunicación general, que les indicará si sus socios, sustentantes del EUC, han obtenido o no la certificación.

### **2.11.2 Vigencia de los resultados.**

Será posible presentar las áreas del conocimiento no aprobadas hasta en dos exámenes complementarios, siempre y cuando se realicen en los dos exámenes inmediatos siguientes y se aprueben, en el EUC que se presenta por primera vez y en el primer examen complementario, por lo menos dos materias en cada examen, debiendo ser una de ellas **Contabilidad, Auditoría o Fiscal** y además una de las siguientes Costos, Derecho, Fiscal o Responsabilidades profesionales y Ética.

### **2.11.3 Revisión de los resultados.**

El sustentante podrá solicitar revisión de los resultados del examen, hasta un mes después de haberlos recibido, pagando la cantidad de \$ 1,100.00 IVA incluido. Si se encontrara algún error en la evaluación del examen, el costo de la revisión le será devuelto íntegramente al sustentante.

## **3. Sugerencias para sustentar el Examen Uniforme de Certificación.**

### **3.1 Sugerencias**

El día del examen, el sustentante deberá presentarse *30 minutos antes* del inicio de cada sesión y *mostrar su credencial de elector*, así como su *Pase de ingreso al EUC*, el cual le fue entregado al momento de registrarse.

Para realizar el EUC se proporcionará a cada sustentante un cuadernillo con todas las preguntas y, por separado, una hoja de respuestas, calculadora, lápiz, goma y sacapuntas.

A fin de que el sustentante requisiere debidamente los datos personales y responda al EUC, hay instrucciones tanto en el cuadernillo como en la hoja de respuestas. Los aplicadores, cuya misión es facilitar el trabajo a los sustentantes, proporcionarán información sobre el momento de inicio y terminación del EUC y otras instrucciones pertinentes. No hay que dudar en preguntar a ellos cualquier aspecto que no haya resultado suficientemente claro.

Habrán que llenar con cuidado los espacios reservados para el nombre y para los caracteres del folio que les sea proporcionado y la versión de EUC correspondiente.

Para cada reactivo o pregunta hay cuatro respuestas posibles identificadas con las letras A), B), C) y D) y sólo una de ellas es la correcta. Convendrá leerlas todas, con atención, antes de optar por una.

Por sus características, el EUC tiene reactivos de diferente grado de dificultad. Si alguno pareciera particularmente fácil, no hay que molestarse ni sentirse incómodo, sino contestarlo y seguir adelante. Si alguno resultara especialmente difícil, porque no le parece claro, o si se duda la respuesta, no hay que detenerse demasiado en él, sino marcarlo en el cuadernillo y dejarlo pendiente para contestarlo más tarde.

El espacio correspondiente a la opción seleccionada para cada uno de los reactivos ha de llenarse por completo. Si hay que hacer una corrección, se debe borrar totalmente y llenar la nueva selección.

Marque *sólo una respuesta* en cada pregunta. Si se marca más de una, el programa de calificación considerará errónea la respuesta.

Cualquier operación o nota que deba realizar se hará en los espacios en blanco del cuadernillo. La hoja de respuestas, que irá directamente al lector óptico, no debe maltratarse; revísela cuidadosamente en su llenado.

Es bueno recordar que en este tipo de exámenes lo importante es acumular el mayor número de aciertos posibles, por ello evite dejar preguntas o reactivos sin responder.

Durante el EUC se puede usar calculadora y textos de fiscal, derecho y finanzas. Lo que no está permitido es el uso de apuntes y copias fotostáticas.

La experiencia muestra que el éxito en este tipo de pruebas, además de estar relacionado con la experiencia y juicio profesional del sustentante, está vinculado con la tranquilidad y seguridad con que son enfrentadas.

Otros preparativos para acudir al EUC son casi todos de sentido común:

- \* Localizar previamente la sede del EUC e identificar sus rutas y tiempos, para llegar con anticipación.
- \* Dormir bien la víspera del EUC.
- \* Usar ropa cómoda.
- \* Tomar un desayuno o comida saludable y suficiente, sin excederse.
- \* Ingerir fármacos sólo bajo prescripción médica.
- \* Portar un reloj.

Al finalizar, se entregará a cada sustentante su comprobante de presentación del examen, cuyo número de folio le permitirá reconocer su calificación una vez que se tengan los

resultados, además de que recibirá un reporte del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., en el que se detallarán sus resultados.

### 3.2 Ejemplos de reactivos

Algunos ejemplos de los reactivos que se aplican en el EUC, se muestran a continuación:

#### CONTABILIDAD

Con base en el Boletín B-5, la información financiera por segmentos se aplica en entidades:

- A) Con títulos que no cotizan públicamente
- B) Económicamente significativas
- C) Con opciones de acciones que no cotizan públicamente
- D) Con títulos que cotizan públicamente**

#### Razonamiento:

El alcance del Boletín B-5, Información financiera por Segmentos, establece claramente que sus disposiciones son obligatorias para entidades económicas públicas, entendiéndose como tales, aquellas que detentan instrumentos de deuda o de capital que estén inscritos y sean negociados en una bolsa de valores.

Las disposiciones del Boletín B-5 son aplicables, prácticamente, a partir del segundo trimestre de 2003; sin embargo, previo al Boletín B-5, se aplica supletoriamente la NIC-14, del mismo nombre, la cual tiene el mismo alcance.

En una entidad situada en la Ciudad de México, una pérdida neta sufrida por un terremoto y no cubierta por el seguro, califica como:

- A) Una partida extraordinaria
- B) Una partida especial**
- C) Una partida normal
- D) Un ajuste a resultados de ejercicios anteriores

#### Razonamiento:

Aun cuando la partida es inusual para la entidad, dado que no deriva de sus actividades propias y normales, el entorno del área geográfica en que opera es susceptible de presentar terremotos de manera recurrente. Por consiguiente, al no reunir, al unísono, las dos características de inusual e infrecuente, no califica como partida extraordinaria; sin embargo, al ser inusual pero frecuente, puede considerarse como partida especial.

### COSTOS

Po, S.A. mediante el procedimiento por órdenes de producción, aplica, con base en los materiales directos, una tasa predeterminada del 60% a los indirectos de fabricación. Le solicita calcule el costo de mano de obra directa de la orden de trabajo 525 (única en proceso al final del periodo), con un saldo en costos indirectos de \$ 8,400. La cuenta del libro mayor de productos en proceso muestra los siguientes movimientos:

Saldo inicial.	\$ 30,000
Materiales directos usados en el periodo.	\$ 90,000
Mano de obra directa empleada.	\$ 60,000
Costos indirectos de fabricación aplicados.	\$ 54,000
Costo transferido a productos terminados.	\$ 200,000
A) \$ 11,600	
<b>B) \$ 14,000</b>	
C) \$ 14,400	
D) \$ 20,600	

**Razonamiento:**

El inventario final de la cuenta de producción en proceso sería igual a:

Saldo inicial		\$ 30,000
+ Materiales directos usados en el período (MPD)		90,000
+ Mano de Obra Directa (MOD)		60,000
+ Costos Indirectos de Fabricación (GIF)	54,000	\$234,000
Menos		
El costo de los artículos que fueron terminados:		\$ 200,000
Saldo de la cuenta (materia prima directa, mano de obra directa y gastos indirectos de fabricación)		\$ 34,000

Por otra parte, nos dice que la empresa utiliza para aplicar los gastos indirectos, una base relacionada con el costo de la MPD, y la tasa predeterminada es del 60%.

Los GIF aplicados a la orden se calcularon con la siguiente fórmula: MPD x tasa predeterminada =

MPD	\$90,000
por	
tasa predeterminada	60%
	----
Resultado	\$54,000

Se señala en el texto que quedó un saldo de GIF de \$8,400. Si consideramos la fórmula anterior y despejamos sus elementos, podemos ver que el saldo de MPD= GIF aplicado/ tasa de GIF=

GIF aplicado	\$8,400
entre	
tasa de GIF	.60
resultado	\$14,000

Como se mencionó, el saldo de la orden se encuentra compuesto por los tres elementos del costo y sabemos que el valor de los GIF es de \$8,400, y el de los materiales es de \$14,000. De esta manera, el costo de la mano de obra directa se obtiene restando estas cantidades del saldo de la cuenta:

$$\$34,000 \text{ menos } 14,000 \text{ menos } 8,400 = \mathbf{\$11,600.}$$

Tajo, S.A. mediante la técnica de producción conjunta y el método de distribución de medidas físicas, elabora dos artículos: “gama”, producto principal y “delta”, subproducto. Requiere que calcule la asignación del costo total para cada uno de ellos, con base en:

**Producto principal:**

Unidades producidas	3,000
Precio de venta por unidad	\$ 15
Costo total en conjunto de producción en Dpto. I	\$ 220,000

**Subproducto:**

Unidades producidas	1,800
Precio de venta por unidad	\$ 4.50
Costo de procesamiento adicional en Dpto. II	\$ 1,200
Utilidad bruta esperada	25%

	<b>Gama</b>	<b>Delta</b>
A)	\$ 170,615	\$ 51,185
B)	\$ 208,679	\$ 12,521
C)	\$ 211,538	\$ 8,462
<b>D)</b>	<b>\$ 220,000</b>	<b>\$ 1,200</b>

**Razonamiento:**

El costo conjunto únicamente se debe asignar con cualquier método que se escoja a los coproductos, y el ingreso obtenido por la venta de los subproductos se puede tratar como reducción al costo, o bien, llevarlo directamente al estado de resultados.

En este caso solamente se fabrican dos productos: Gama y Delta. Al ser Gama el producto principal, éste debe absorber todo el costo conjunto, que es de **\$220,000** y el costo del subproducto es el del proceso adicional, es decir: **\$1,200**.

## FISCAL

El señor Palencia presentará, en diciembre de 1999, la declaración del impuesto al valor agregado de 1998.

Impuesto trasladado y cobrado en sus ventas \$ 215,000.

Impuesto pagado en sus compras y gastos \$ 165,000.

En 1996 tuvo una diferencia de \$ 10,000 a su favor, que a la fecha no ha compensado, ni ha solicitado su devolución.

En 1997 tuvo una diferencia a su favor pendiente de aplicar por \$ 5,000.

Pagos provisionales efectuados a la fecha \$ 20,000.

Calcule el monto a pagar en dicha declaración.

A) \$ 10,000

**B) \$15,000**

C) \$ 20,000

D) \$ 25,000

### Razonamiento:

a) Impuesto trasladado:		\$215,000
Impuesto acreditable:		165,000
		-----
		\$ 50,000
Pagos provisionales efectuados:		\$20,000
Diferencias a favor:		
1996	10,000	
1997	5,000	35,000
		-----
<b>Impuesto a cargo:</b>		<b>\$ 15,000</b>
b) Ley del IVA en vigor para 1998, artículos	1, cuarto párrafo	
	4, primer párrafo	
	5, párrafos 2, 4 y 5.	

Determine cuál es el impuesto en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta que debe retener un residente en el país, a un extranjero que le presta servicios profesionales independientes dentro del territorio nacional, si los ingresos correspondientes ascienden a \$150,000, considerando que México no tiene tratado internacional con el país de residencia del extranjero:

- A) \$ 17,000
- B) \$ 20,000
- C) \$ 22,500
- D) \$ 31,500**

**Razonamiento:**

- a) Tasa del 21% de retención, conforme al artículo 147 de la Ley del ISR en vigor para 1998 y 1999.
- b) El 21% de \$150,000 es igual a **\$31,500**.

**DERECHO**

Son objeto de sanción pecuniaria para el patrón, las circunstancias siguientes:

1. Evitar la negociación de la base salarial
  2. Exceso en la duración de la jornada de trabajo
  3. Impedir que el trabajador estudie en cualquier nivel educativo
  4. Evitar los días de descanso semanal
  5. Omitir la participación a los trabajadores en las utilidades de las empresas
- A) 2, 3, 5
  - B) 1, 3, 4
  - C) 2, 4, 5**
  - D) 1, 2, 3

**Razonamiento:**

Basado en el fundamento legal: Artículo 994, fracciones I y II de la Ley Federal del Trabajo.

Determinar el salario base de cotización del tercer bimestre de 2003 de un trabajador que tiene una antigüedad de seis meses; de acuerdo con los siguientes datos:

Salario por cuota diaria	\$298.00
Prima vacacional	25%
Días de vacaciones	Según Ley Federal del Trabajo
Aguinaldo	30 días
Salario mínimo general del D. F.	43.65

Pagos del mes de marzo y abril de 2003:

Despensa bimestral	\$800.00
Prima dominical	\$596.00
Bono de productividad	\$300.00

- A) \$311.47
- B) \$323.72
- C) \$338.41**
- D) \$351.51

**Razonamiento:**

**a) Determinación del factor fijo de integración:**

Factor Prima: (Días de vacaciones de acuerdo con la LFT) (% de prima vacacional)/ 365 días

(6 días) (25%) / 365 =	0.0041096
más Factor Aguinaldo: (Días de aguinaldo/365 días)	
(30/365) =	0.082192
más Unidad:	1
<b>= Factor fijo de integración</b>	<b>1.08630</b>

**b) Determinación del salario base de cotización fijo:**

Cuota diaria x factor fijo

$$298 \times 1.08630 = \text{Salario base de cotización fijo } 323.72$$

**c) Determinación del promedio de variables:**

Prima dominical + Bono de productividad = Total de variables

$$\begin{array}{rclcl} \$596.00 & + & \$300.00 & = & \$896.00 \end{array}$$

Total de variables/ días devengados = Promedio de variables  
896 / 61 = **Promedio de variables 14.69**

**d) Determinación del Salario base de cotización:**

Salario base de cotización fijo + Promedio de variables  
323.72 + 14.69 = Salario base de cotización 338.41

**FINANZAS**

Al plan financiero que consiste en prever una serie de situaciones de las operaciones futuras y que, además, servirá para el control de las mismas, se le conoce como:

A) administración financiera

**B) presupuesto**

C) contabilidad financiera

D) liquidez

**Razonamiento:**

La planeación que cuantifica los resultados de las operaciones futuras es el **presupuesto**. Así mismo, los presupuestos establecen las metas que la empresa determina para que el administrador conduzca y controle las operaciones de la empresa.

Es el recurso o fuente natural de fondos más importante, sin considerar los cargos a resultados que no representaron desembolsos de efectivo, generado internamente como resultado de las operaciones para la expansión de las empresas:

A) arrendamiento financiero

**B) utilidades netas del año**

C) productos financieros

D) obtención de deuda adicional

**Razonamiento:**

Las fuentes de recursos generados por las operaciones normales son la generación de recursos internos que no representan el uso de efectivo, como son la depreciación, la

amortización y el agotamiento, además de la **utilidad neta del año**. Por lo tanto, la respuesta correcta es la indicada en el inciso B.

#### 4. Contenido temático y bibliografía por áreas de conocimiento.

1. RESPONSABILIDADES PROFESIONALES Y ÉTICA	TEMAS
Analizar la actuación profesional y cumplir con la sociedad, servirla con lealtad y diligencia y respetar la profesión mediante el cumplimiento del Código de Ética Profesional y de otras disposiciones relacionadas con las responsabilidades profesionales.	Código de Ética Profesional Otras disposiciones relacionadas con las responsabilidades profesionales

#### Contenido temático

- ❖ Analizar problemas relacionados con la ética en el marco del Código de ética profesional.
- ❖ Comprender las disposiciones de educación profesional continua y certificación.

#### 1 Código de ética profesional

##### 1.1. Postulados

##### 1.1.1. Responsabilidad hacia la sociedad

##### 1.1.2. Responsabilidad hacia quien patrocina los servicios

##### 1.1.3. Responsabilidad hacia la profesión

##### 1.2. Las normas generales

##### 1.3. El contador público como profesional independiente

##### 1.4. El contador público en los sectores público y privado

##### 1.5. El contador público en la docencia

##### 1.6. Sanciones

#### 2 Otras disposiciones relacionadas con las responsabilidades profesionales

##### 2.1. Educación profesional continua

- 2.2. Certificación
- 2.3. Código de Mejores Prácticas Corporativas
- 2.4. Ley del Mercado de Valores
- 2.5. Estatutos y reglamentos del IMCP

### **Bibliografía sugerida**

Consejo Coordinador Empresarial, Código de Mejores Prácticas Corporativas, México, 2008

Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., Comisión de Ética Profesional, Código de Ética Profesional, IMCP, México, 2008.

Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., Estatutos y sus Reglamentos, 8ª ed., IMCP, México, 2007.

Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., Norma de Educación Profesional Continua México, 5ª ed., 2007.

México, Ley del Mercado de Valores. Agenda Financiera ISEF, 6ª ed., 2009

Zamorano García, Enrique, Ética Profesional, El Tercer Cantero, 1ª ed., IMCP, México, 2003.

2. CONTABILIDAD	TEMAS
Diseñar, registrar, utilizar y hacer eficientes sistemas de información y control de operaciones financieras de acuerdo con la normatividad contable para que sea útil para la toma de decisiones.	Marco conceptual
	Normas aplicables a estados financieros en su conjunto
	Normas aplicables a partidas o conceptos específicos de los estados financieros
	Normas aplicables a problemas de determinación de resultados
	Normas aplicables a las actividades especializadas de distintos sectores
	Circulares e interpretaciones a las Normas de Información Financiera (INIF)
	Esquema básicos de la contabilidad internacional
	Pensamiento contable actual

#### Contenido Temático

- ❖ Conocer y asociar los elementos que integran el marco conceptual.
- ❖ Elaborar y comprender los estados financieros de forma integral.
- ❖ Conocer el tratamiento contable de conceptos específicos de los estados financieros.
- ❖ Identificar y aplicar la normatividad que proceda a la determinación de resultados.
- ❖ Comprender la normatividad aplicable a las actividades especializadas de distintos sectores.
- ❖ Comprender en qué casos se consideran las circulares y en qué casos aplican las interpretaciones a las NIF y ONIF.
- ❖ Comprender de forma integral el esquema básico de la contabilidad internacional.
- ❖ Identificar los problemas contables relacionados con la liquidación y quiebra de negocios.
- ❖ Conocer y aplicar la normatividad contable relativa a actividades especializadas en diferentes sectores.

## **1. Marco conceptual**

- 1.1. Estructura de las Normas de Información Financiera
- 1.2. Postulados básicos
- 1.3. Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros
- 1.4. Características cualitativas de los estados financieros
- 1.5. Elementos básicos de los estados financieros
- 1.6. Reconocimiento y valuación
- 1.7. Presentación y revelación
- 1.8. Supletoriedad

## **2. Normas aplicables a estados financieros en su conjunto**

- 2.1. Cambios contables y correcciones de errores
- 2.2. Balance general – Estado de flujos de efectivo
- 2.3. Estado de resultados
- 2.4. Estado de cambios en la situación financiera
- 2.5. Estado de variaciones en el capital contable
- 2.6. Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos
- 2.7. Utilidad integral
- 2.8. Información financiera por segmentos
- 2.9. Estados financieros consolidados y combinados y valuación de inversiones permanentes en acciones
- 2.10. Información financiera a fechas intermedias
- 2.11. Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera – Efectos de la inflación
- 2.12. Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros
- 2.13. Utilidad por acción
- 2.14. Transacciones en moneda extranjera y conversión de estados financieros de operaciones extranjeras - Conversión de monedas extranjeras
- 2.15. Adquisición de negocios

## **3. Normas aplicables a conceptos específicos de los estados financieros**

- 3.1. Efectivo
- 3.2. Instrumentos financieros
- 3.3. Cuentas por cobrar
- 3.4. Inventarios
- 3.5. Pagos anticipados
- 3.6. Inmuebles, maquinaria y equipo
- 3.7. Activos intangibles

- 3.8. Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos
- 3.9. Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura
- 3.10. Capital contable
- 3.11. Instrumentos financieros con características de pasivo, de capital o de ambos
- 3.12. Partes relacionadas
- 3.13. Deterioro en el valor de activos de larga duración y su disposición
- 3.14. Cuentas de orden
- 3.15. Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes

#### **4. Normas aplicables a problemas de determinación de resultados**

- 4.1. Obligaciones laborales – Beneficios a los empleados
- 4.2. Tratamiento contable del impuesto sobre la renta, del impuesto al activo y de la participación de los trabajadores en la utilidad – Impuestos a la utilidad
- 4.3. Arrendamientos
- 4.4. Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital
- 4.5. Capitalización del resultado integral de financiamiento
- 4.6. Pagos basados en acciones

#### **5. Normas aplicables a las actividades especializadas de distintos sectores**

- 5.1. Agricultura
- 5.2. Ingresos y contribuciones recibidas por entidades con propósitos no lucrativos, así como contribuciones otorgadas por las mismas

#### **6. Circulares e Interpretaciones a las Normas de Información Financiera (INIF)**

##### **6.1. Circulares**

- 6.1.1. Interpretación de algunos conceptos relacionados con el Boletín B-10 y sus adecuaciones
- 6.1.2. Interpretaciones al Boletín D-4. Tratamiento contable del Impuesto sobre la Renta (ISR), del Impuesto al Activo (IA) y de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU)
- 6.1.3. Adquisición temporal de acciones propias
- 6.1.4. Tratamiento contable de los gastos de registro y colocación de acciones
- 6.1.5. Tratamiento contable de las Unidades de Inversión (UDIS)
- 6.1.6. Aplicación supletoria de la NIC 40
- 6.1.7. Revelación suficiente derivada de la Ley de Concursos Mercantiles

##### **6.2. INIF y ONIF**

- 6.2.1. Aplicación inicial de las NIF

- 6.2.2. Reconocimiento de la contraprestación pactada al inicio del instrumento financiero derivado para ajustarlo a su valor razonable
- 6.2.3. Oportunidad en la designación formal de cobertura
- 6.2.4. Aplicación de la utilidad o pérdida integral generada por una cobertura de flujo de efectivo sobre una transacción pronosticada de compra de un activo no financiero
- 6.2.5. Efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única
- 6.2.6. Presentación de estados financieros comparativos por la entrada en vigor de la NIF B-10
- 6.2.7. Designación de instrumentos financieros como cobertura de una posición neta
- 6.2.8. Reciclaje de la utilidad integral reconocida, cuando se suspende la contabilidad de cobertura de flujos de efectivo
- 6.2.9. Instrumentos financieros derivados contratados por distribuidores de gas en beneficio de sus clientes
- 6.2.10. Reconocimiento del ajuste de la posición primaria cubierta al suspender la contabilidad de cobertura de valor razonable
- 6.2.11. Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles
- 6.2.12. Estados financieros cuya moneda de informe es igual a la de registro, pero diferente a la funcional
- 6.2.13. Presentación o revelación de la utilidad o pérdida de operación

## **7. Esquema básico de la contabilidad internacional**

- 7.1. Principales diferencias entre normatividad contable en Estados Unidos, Canadá y México
- 7.2. Principales diferencias entre las Normas de Información Financiera con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

## **8. Pensamiento contable actual**

- 8.1. Contabilidad social
- 8.2. Contabilidad ecológica

### **Bibliografía sugerida**

Cocina Martínez Javier, Alcalá Canto I., et. al., Análisis y Aplicaciones prácticas del Boletín C – 9, pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos, 1ª reimpresión de la 1a ed., IMCP, México, 2005.

Cocina Martínez Javier, Guerrero S. M. T., Barbosa D. M., Síntesis y comentarios de las NIF, 4ª ed., IMCP, México, 2009.

Cocina Martínez Javier, Meljem E. S., Morales B. P., Fundamentos y aplicaciones del Boletín C – 15 deterioro de los activos de larga duración y su disposición, 1º ed., IMCP, México, 2005.

Cocina Martínez Javier, Minaburo Villar S., et. al., Introducción y aplicaciones prácticas sobre la contabilidad de instrumentos financieros, 1º ed., IMCP, México, 2004.

Cocina Martínez Javier, Segovia M. M., et. al., Transferencias y servicios sobre activos financieros, 1º ed., IMCP, 2005.

Cocina Martínez Javier, Libro 3. Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura. Análisis normativos, 1ª ed., IMCP., México.

Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), Normas de Información Financiera (NIF), 4ª edición, IMCP, México, 2009.

Guerrero Sevilla Ma. Teresa, Minaburo Villar Sandra. P., Adquisiciones de negocios 2ª edición, IMCP, 2007.

International Accounting Standars Committee Foundation, Normas Internacionales de Información Financiera (NIFI) edición 2007, IMCP, México, marzo 2008.

Moreno Fernández Joaquín, Contabilidad de Sociedades, Editorial Grupo Patria Cultural, reimpresión de la 3ª ed., México, 2008.

Moreno Fernández Joaquín, Contabilidad Superior, Editorial Grupo Patria Cultural, 3ª ed., México, 2006.

Principales Diferencias USGAAP, NIF e IFRS, 2ª edición, IMCP, México, 2009

Resa García Manuel, Contabilidad de Sociedades, 9ª ed., ECAFSA, México, 2002.

<b>3. COSTOS</b>	<b>TEMAS</b>
Utilizar, controlar y hacer eficientes sistemas de información y control de costeo de productos y servicios, así como de administración de recursos financieros por medio de los presupuestos, con	Costeo de productos y servicios
	Procedimientos de acumulación y control de costos
	Problemas especiales en el cálculo de los costos
	Sistemas de valuación de costos

oportunidad, confiabilidad y veracidad a fin de generar información que permita su análisis para la toma de decisiones.	Modelo de costo - volumen – utilidad
	Presupuestos y controles

### Contenido temático

- ❖ Costear productos y servicios.
- ❖ Aplicar los procedimientos de acumulación y control de costos.
- ❖ Resolver problemas especiales en el cálculo de costos.
- ❖ Calcular costos mediante sus sistemas de valuación.
- ❖ Identificar el modelo costo - volumen - utilidad
- ❖ Realizar presupuestos.

#### 1. Costos de producción y servicios

- 1.1. Materia prima directa
- 1.2. Sueldos y salarios directos
- 1.3. Gastos indirectos
  - 1.3.1. Tasas predeterminadas globales y departamentales
  - 1.3.2. Costeo basado en actividades (ABC por sus siglas en inglés)
- 1.4. Costos del periodo y del producto
- 1.5. Estado de costo de producción y costo de producción de lo vendido

#### 2. Procedimientos de acumulación y de control de costos

- 2.1. Órdenes de producción
- 2.2. Procesos productivos
- 2.3. Manejo de unidades equivalentes
- 2.4. Capas de costos con diferentes métodos de valuación
- 2.5. Híbridos
- 2.6. Costeo de operaciones
- 2.7. Sistemas de producción Just in Time (JIT) (Costeo Backflush)

#### 3. Problemas especiales en el cálculo de los costos

- 3.1. Cálculo de costos y contabilización de unidades perdidas
- 3.2. Determinación de costos conjuntos

#### **4. Sistemas de valuación de costos**

- 4.1. Absorbente
- 4.2. Directo

#### **5. Modelo de costo - volumen - utilidad**

- 5.1. Técnicas de separación de costos
- 5.2. Costos variables, fijos y mixtos
- 5.3. Análisis de sensibilidad de variables
- 5.4. Análisis de costos diferenciales
- 5.5. Análisis de margen bruto

#### **6. Presupuestos y controles**

- 6.1. Costos estándar y estimados
- 6.2. Tarjeta estándar
- 6.3. Análisis de variaciones por elementos del costo
- 6.4. Presupuestos
- 6.5. Tipos
- 6.6. Mecánica para la elaboración del presupuesto operativo

### **Bibliografía sugerida**

Cárdenas Nápoles, Raúl, Contabilidad de Costos I, 5ª ed., IMCP, México, 2005.

Cárdenas Nápoles, Raúl, Contabilidad de Costos II, 5ª ed., IMCP, México, 2005.

Cárdenas Nápoles, Raúl, Contabilidad de Costos III, 5ª ed., IMCP, México, 2005.

Hansen, Don R. y Mowen, Maryanne M., Administración de Costos. Contabilidad y Control, 3ª ed., International Thomson Editores, México, 2003.

Hornngren Charles T., Foster, George y Datar, Srikant M., Contabilidad de Costos, un Enfoque Gerencial, 10ª ed., Prentice Hall, México, 2002.

Mallo, Carlos, Kaplan S., Robert, Meljem, Silvia y Giménez, Carlos, Contabilidad de Costos y Estratégica de Gestión con Plan General, 1ª ed., Prentice Hall, Madrid, España, 2002.

Paniagua Víctor, et.al., Sistema de Control Presupuestal, 6ª ed., IMCP, México, 2007.

Ramírez Padilla, David Noel, Contabilidad Administrativa, 6ª ed., Mc. Graw Hill, México, 2003.

4. FISCAL	TEMAS
Aplicar las disposiciones fiscales vigentes para determinar contribuciones federales.	Ley de Ingresos de la Federación
	Código Fiscal de la Federación
	Impuesto Sobre la Renta (ISR)
	Impuesto al Valor Agregado (IVA)
	Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU)
	Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE)
	Seguridad Social (IMSS, AFORE, INFONAVIT)

### Contenido temático

- ❖ Aplicar las disposiciones fiscales federales en materia de ISR, IVA, IETU, IDE, Seguro Social e Infonavit.
- ❖ Comprender las disposiciones del CFF y los estímulos fiscales que establece la Ley de Ingresos de la Federación.

#### 1 Ley de Ingresos de la Federación

1.1. Ley de ingresos de la federación y estímulos fiscales

#### 2 Código Fiscal de la Federación

2.1. Disposiciones generales

2.2. Alcance de los sujetos obligados

2.3. Clasificación y causación de las contribuciones

2.4. Residencia para efectos fiscales

2.5. Definición de enajenación de bienes y sus excepciones

2.6. Reglas sobre fusión y escisión y otras figuras jurídicas

2.7. Mecánica para actualizar contribuciones y devoluciones

2.8. Definición de Asociación en Participación

2.9. Medios electrónicos

2.10. Reglas contenidas en el Código de Comercio en Materia de Firma Electrónica

2.11. Documentos digitales con firma electrónica avanzada

- 2.12. Certificados digitales
- 2.13. Otras disposiciones
- 2.14. Derechos y obligaciones de los contribuyentes
- 2.15. Formalidades de las promociones
- 2.16. Mecánica para actualizar contribuciones no pagadas
- 2.17. Reglas aplicables a las devoluciones y compensaciones
- 2.18. Responsables solidarios ante el fisco
- 2.19. Comprobantes fiscales y sus requisitos
- 2.20. Contribuyentes obligados y que opten por presentar dictamen fiscal
- 2.21. Otras disposiciones
- 2.22. Facultades de las autoridades
- 2.23. Reglas sobre consultas
- 2.24. Concepto de negativa ficta
- 2.25. Visitas domiciliarias
- 2.26. Dictámenes formulados por contadores públicos
- 2.27. Determinación presuntiva
- 2.28. Pago en parcialidades
- 2.29. Aplicación de la caducidad
- 2.30. Infracciones y delitos fiscales
- 2.31. Multas por infracciones a las disposiciones fiscales
- 2.32. Procedimiento penal
- 2.33. Diferentes tipos de delitos fiscales
- 2.34. Penas relacionadas con delitos
- 2.35. Otras disposiciones
- 2.36. Recurso administrativo
- 2.37. Recursos de revocación
- 2.38. Documentos que se acompañan
- 2.39. Plazo para interponerlo
- 2.40. Otras disposiciones
- 2.41. Notificaciones, Garantía del Interés Fiscal y Embargo
- 2.42. Conceptos generales

- 2.43. Juicios contenciosos administrativos
- 2.44. Procedimiento ante el Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa
- 2.45. Reglas de aplicación general

### **3 Impuesto Sobre la Renta**

- 3.1. Personas Morales
  - 3.1.1. Generalidades
  - 3.1.2. Ingresos
  - 3.1.3. Deducciones
  - 3.1.4. Pérdidas fiscales
  - 3.1.5. Ajuste por inflación
  - 3.1.6. No contribuyentes de ISR
  - 3.1.7. Obligaciones
  - 3.1.8. Facultades de las autoridades
- 3.2. Personas físicas
  - 3.2.1. Generalidades
  - 3.2.2. Ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado
  - 3.2.3. Actividades empresariales y profesionales
  - 3.2.4. Régimen Intermedio
  - 3.2.5. Régimen de pequeños contribuyentes
  - 3.2.6. Arrendamiento
  - 3.2.7. Ingresos por enajenación de bienes
  - 3.2.8. Ingresos por adquisición de bienes de personas físicas
  - 3.2.9. Ingresos por intereses y premios
  - 3.2.10. De los demás ingresos que obtengan las personas físicas
  - 3.2.11. Deducciones
  - 3.2.12. Declaración anual
- 3.3. Residentes en el extranjero y estímulos fiscales
  - 3.3.1. Personas obligadas a efectuar retención por pagos en el extranjero
  - 3.3.2. Estímulos fiscales

#### **4 Impuesto al Valor Agregado**

- 4.1. Disposiciones generales
- 4.2. Enajenación
- 4.3. Prestación de servicios
- 4.4. Del uso o goce temporal de bienes
- 4.5. Importación y exportación
- 4.6. Obligaciones de los contribuyentes

#### **5 Impuesto Empresarial a Tasa Única**

- 5.1. Disposiciones generales
- 5.2. Deduciones autorizadas
- 5.3. Créditos fiscales aplicables al IETU
- 5.4. Impuesto del ejercicio y pagos provisionales
- 5.5. Regímenes especiales
- 5.6. Obligaciones de los contribuyentes
- 5.7. Facultades de las autoridades y otras obligaciones en materia del IETU
- 5.8. Abrogación de la Ley del IMPAC
- 5.9. Beneficios fiscales

#### **6 Impuesto a los Depósitos en Efectivo**

- 6.1. Características del IDE
- 6.2. Recaudación esperada
- 6.3. Inicio de vigencia
- 6.4. Elementos del impuesto
- 6.5. Sujetos exentos del pago del IDE
- 6.6. Obligaciones de las instituciones del sistema financiero
- 6.7. Créditos fiscales por saldos de IDE pendientes de pago por insuficiencia de fondos
- 6.8. Acreditamiento, compensación y devolución del IDE en pagos provisionales
- 6.9. Acreditamiento opcional en pagos provisionales
- 6.10. Acreditamiento, compensación y devolución del IDE del ejercicio

6.11. Acreditamiento del IDE en el régimen intermedio

6.12. Otras consideraciones del IDE

## **7 Seguridad Social (IMSS, AFORE, INFONAVIT)**

7.1. Regímenes

7.2. Seguros

7.3. Sujetos

7.4. Salario base de cotización

7.5. Límites del salario base de cotización

7.6. Obligaciones patronales

7.7. Responsabilidad solidaria

7.8. Capital constitutivo

7.9. Dictamen

7.10. Créditos para vivienda

### **Bibliografía sugerida**

Bastida Yffert, M. Teresa, Novoa Franco Jorge, Pérez Reguera Alfonso, El Costo de Ventas, 1ª reimpresión de la 1ª ed., IMCP, México, 2006.

Bastida Yffert, M. Teresa, Novoa Franco Jorge, Pérez Reguera Alfonso, Macías Valadez Treviño Francisco Javier y Funcionario del Servicio de Administración Tributaria, Solución Integral para la Administración Tributaria, 1ª edición, IMCP, México, 2007.

Colegio de Contadores Públicos de México A.C., La firm@ y la factura electrónicas - Entorno jurídico, fiscal e informático, 1ª Reimpresión de la 1ª Edición, Marzo de 2005, IMCP.

Comisión Fiscal del Colegio de Contadores Públicos de México, A.C., Impuesto Empresarial a Tasa Única y a los Depósitos en Efectivo, 1ª edición, IMCP, México, 2008.

Comisión representativa ante Organismos de Seguridad Social (CROSS), Colegio de Contadores Públicos de México, Administración del Seguro de Riesgos de Trabajo (Implicaciones fiscales, financieras y laborales), 1º Edición Junio de 2007, IMCP.

Comisión de Investigación Fiscal del Colegio de Contadores Públicos de México, Costo fiscal en la enajenación de acciones, 1º Edición Mayo de 2008, IMCP.

Comisión Representativa ante Organismos de Seguridad Social (CROSS), Guía del Dictámen ante el INFONAVIT, 3° Edición, Junio de 2006, IMCP.

Comisión representativa ante Organismos de Seguridad Social (CROSS), Guía del Dictamen de Seguro Social, 1ª reimpresión, IMCP.

Comisión del IMCP ante las Administraciones Generales de Fiscalización del SAT, Lo que usted debe conocer acerca del dictamen fiscal, 4° Edición -Incluye CD con recopilación del SIPRED-, IMCP.

Guía de estudio para la asignatura Formación e Información Tributaria, SAT-IMCP.

Comisión Representativa ante Organismos de Seguridad Social del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., Ley del Seguro Social Comentada y relacionada, 3° Edición Revisada y Actualizada 2007, IMCP.

Macías Valadez Treviño Francisco Javier, La eliminación del papel y el uso de los medios electrónicos en materia fiscal, 1ª edición, IMCP, México, 2008.

México, Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, 2009.

México, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2008.

México, Ley del INFONAVIT y sus reglamentos, 2009.

México, Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, 2009.

México, Ley del Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento, 2008.

México, Ley del Impuesto al Valor Agregado y su Reglamento, 2008.

México, Ley del Seguro Social y sus Reglamentos y acuerdos de Consejo Técnico, 2009.

México, Ley de Ingresos de la Federación, 2009.

México, Resolución miscelánea, 2008-2009.

Estudio Práctico de los Convenios Impositivos para evitar la Doble Tributación, ISEF, 2009 .

<b>5. DERECHO</b>	<b>TEMAS</b>
Comprender las disposiciones generales del	Derecho constitucional y administrativo
	Derecho civil

derecho constitucional y administrativo. Aplicar los principios y normas jurídicas de derecho fiscal, civil, mercantil y laboral a necesidades y problemas específicos de la Contaduría.	Derecho mercantil
	Propiedad industrial
	Derecho laboral

## Contenido temático

- ❖ Entender los fundamentos del constitucional y administrativo.
- ❖ Aplicar y resolver problemas específicos de la contaduría mediante el derecho civil mercantil y laboral.
- ❖ Comprender las disposiciones relativas a la propiedad industrial.

### Fundamentos del Derecho

#### 1. Objeto del derecho

- 1.1. Importancia del estudio del derecho
- 1.2. Conceptos de derecho

#### 2. Fuentes de derecho

- 2.1. Fuentes del derecho
- 2.2. Jerarquía jurídica
- 2.3. Hechos y actos jurídicos
- 2.4. Elementos de existencia y de validez
- 2.5. Hipótesis normativa
- 2.6. Actos vinculantes y consecuencias jurídicas

### Derecho constitucional

#### 3. Taxonomía constitucional

- 3.1. Concepto, tipo
- 3.2. Estructura
- 3.3. Garantías individuales y sociales

#### 4. Estructura del estado

- 4.1. Concepto
- 4.2. Organización del Estado Mexicano

## **Derecho Administrativo**

### **5. Organización administrativa y el acto administrativo**

- 5.1. Organización administrativa del Estado Mexicano
- 5.2. El acto administrativo y su alcance jurídico
- 5.3. Mecanismos administrativos de impugnación
- 5.4. Formas administrativas para la adquisición de bienes por parte del Estado

### **6. Sujetos del derecho**

- 6.1. Personas físicas y personas morales
- 6.2. Atributos de la personalidad
- 6.3. Nacimiento y extinción de la personalidad

## **Derecho Civil**

### **7. Teoría de los derechos y las obligaciones**

- 7.1. Concepto
- 7.2. Fuentes
- 7.3. Clasificación
- 7.4. Formas de extinción de las obligaciones
- 7.5. Diferencia entre convenio y contrato
- 7.6. Clasificación de los contratos
- 7.7. Estudio particular de los contratos

## **Derecho Mercantil**

### **8. Introducción al estudio del derecho mercantil**

- 8.1. Fuentes del derecho mercantil
- 8.2. Acto de comercio
- 8.3. Obligaciones de los comerciantes

### **9. Sociedades mercantiles**

- 9.1. Objeto
- 9.2. Estudio particular de las sociedades mercantiles
- 9.3. Situaciones de excepción, sociedades irregulares
- 9.4. Obligaciones respecto de información financiera
- 9.5. Disolución, liquidación y transformación de sociedades
- 9.6. Escisión de sociedades

## **10. Títulos de crédito**

10.1. Conceptos y tipos

10.2. Análisis particular de los títulos de crédito

## **11. Contratos mercantiles**

11.1. Apertura de crédito

11.2. Cuenta corriente

11.3. Depósito

11.4. Contrato de descuento

11.5. Créditos de habilitación

11.6. Contratos de suministro

11.7. Contrato de seguro

11.8. Asociación en participación

11.9. Fideicomiso

11.10. Factoraje

11.11. Compra venta

11.12. Mutuo

## **12. Ley de Concursos Mercantiles**

12.1. Supuestos del concurso mercantil

12.2. Incumplimiento generalizado de obligaciones vencidas

12.3. Procedimiento de declaración de concurso mercantil

12.4. Interventoría

12.5. Efectos de la sentencia de concurso mercantil

12.6. La quiebra y sus efectos

## **13. Inversión extranjera**

13.1. Objeto

13.2. Actividades reservadas y regulación específica

13.3. Adquisición y fideicomisos de bienes inmuebles

13.4. Constitución y modificación de sociedades

13.5. Tipos de inversión

13.6. Comisión y registro nacional de inversiones extranjeras

## **14. Propiedad industrial**

14.1. Invenciones, patentes, modelos de utilidad y diseños industriales

14.2. Secretos industriales

14.3. Marcas, avisos y nombres comerciales

14.4. Protección y denominación de origen

14.5. Procedimientos administrativos

14.6. Inspecciones, infracciones y sanciones administrativas

## **15. Legislación comercial**

15.1. Objeto de la Organización Mundial de Comercio

15.2. Principios comerciales que inspiran la Organización Mundial de Comercio

15.3. Objeto del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)

15.4. Rubros negociados en el TLCAN

15.5. Certificado de origen, objeto, beneficios

15.6. Objeto de los acuerdos bilaterales del TLCAN

15.7. Actos monopólicos y su sanción en la Ley Federal de Competencia Económica

15.8. Objeto de las empresas integradoras

15.9. Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM)

15.10. Ley Federal de Protección al Consumidor

## **Derecho Laboral**

### **16. Principios del derecho del trabajo**

16.1. Objeto y características

16.2. Normas de trabajo, concepto y tipos

16.3. Sueldos y salarios, concepto y tipos

16.4. Normas protectoras del salario

16.5. Salario en efectivo y en especie, mínimos legales y pactos contractuales

16.6. Antigüedad, concepto y cómputo

16.7. Prima de antigüedad

16.8. Escalafón

### **17. Relaciones individuales y colectivas de trabajo**

17.1. Relación de trabajo

17.2. Sujetos de la relación de trabajo

17.3. Casos particulares en la relación de trabajo, trabajo de menores, madres trabajadoras, trabajos especiales

17.4. Contrato individual, colectivo y ley (o sector), concepto, objeto, características, distinciones, reglamento interior del trabajo

17.5. Suspensión, rescisión y terminación de la relación laboral, sus efectos jurídicos

17.6. Sindicatos, coaliciones, asociaciones profesionales, federaciones y confederaciones

17.7. Cláusula de admisión y exclusión en el contrato colectivo

17.8. Jornadas de trabajo y días de descanso

## **18. Derechos y obligaciones de patrones y trabajadores**

18.1. Obligaciones y derechos de los patrones

18.2. Prohibiciones a los patrones

18.3. Obligaciones y derechos de los trabajadores

18.4. Prohibiciones a los trabajadores

## **19. Capacitación y adiestramiento**

19.1. Objeto

19.2. Planes y programas

19.3. Constancia de habilidades laborales

## **20. Huelga**

20.1. Concepto y objeto

20.2. Tipos de huelga

20.3. Procedimientos de huelga

20.4. Causales de terminación de la huelga

20.5. Obligaciones

## **21. Nociones de seguridad social**

21.1. Concepto

21.2. Fundamento constitucional

21.3. Instituciones de la seguridad social en México (IMSS, ISSSTE, ISSFAM, INFONAVIT)

21.4. Regímenes obligatorios de aseguramiento

## **22. Riesgos de trabajo, higiene, y seguridad en el trabajo**

22.1. Riesgo de trabajo, concepto

22.2. Enfermedad y accidente de trabajo, consecuencias

22.3. Niveles de incapacidad, prestaciones en dinero y en especie

22.4. Medidas de seguridad e higiene

## **23. Autoridades del trabajo, servicios sociales y procedimientos administrativos**

23.1. Prestaciones sociales

23.2. Prestaciones de solidaridad social

23.3. De la seguridad social en el campo

23.4. De las atribuciones, órganos y recursos del Instituto Mexicano del Seguro Social

23.5. Autoridades administrativas

23.6. Autoridades jurisdiccionales

### **Bibliografía sugerida**

Astudillo Ursúa, Pedro, Los Títulos de Crédito, Parte General, 6ª ed., Porrúa, México, 2000.

Burgoa Orihuela, Ignacio, Derecho Constitucional Mexicano, 16ª ed., Porrúa, México, 2003.

Cavazos Flores, Baltazar, 40 Lecciones de Derecho Laboral, 9ª ed., Trillas, México, 2003.

De Pina Vara, Rafael, Derecho Mercantil Mexicano, 29ª ed., Porrúa, México, 2003.

Lastra Lastra, José Manuel, Fundamentos de Derecho, 1ª ed., Mc Graw Hill, México, 2001.

México, Código de Comercio

México, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos , Trillas-Limusa-ISEF, México, 2008.

México, Ley Federal del Trabajo

México, Ley General de Concurso Mercantil

México, Ley General de Sociedades Mercantiles

México, Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito  
Agenda Mercantil ISEF 2009

Nava Negrete, Alfonso, Derecho Administrativo Mexicano, 2ª ed., Fondo de Cultura Económica, México 2001.

Identificar y hacer uso eficiente de fuentes de recursos financieros, administrarlos para lograr el máximo beneficio económico de la entidad, minimizando costos y gastos, analizando e interpretando información financiera para evaluar los resultados y la posición financiera, a fin de aplicar estrategias que permitan el logro de los objetivos de la organización.	Análisis de los estados financieros para la toma de decisiones
	La administración financiera del capital de trabajo
	La administración financiera del ciclo a largo plazo de la empresa
	Planeación financiera
	Ingeniería financiera

## Contenido temático

- ❖ Analizar estados financieros para la toma de decisiones.
- ❖ Aplicar la administración financiera del capital de trabajo y del ciclo a largo plazo de las empresas.
- ❖ Comprender el proceso de planeación e ingeniería financieras.

### 1 Análisis de los estados financieros para la toma de decisiones

#### 1.1. Técnicas de análisis e interpretación de la información financiera

##### 1.1.1. Pruebas de liquidez

##### 1.1.2. Pruebas de solvencia

##### 1.1.3. Análisis de eficiencia de los negocios

##### 1.1.4. Análisis de rentabilidad

##### 1.1.5. Análisis de estabilidad

##### 1.1.6. Análisis de los recursos y su financiamiento

##### 1.1.7. Análisis de calidad de las utilidades

##### 1.1.8. Normas de comparación

#### 1.2. Determinación del punto de equilibrio

#### 1.3. Otros análisis de la información financiera

##### 1.3.1. Estados financieros comparativos con aumentos y disminuciones en cifras absolutas y porcentos

##### 1.3.2. Estados financieros convertidos a porcentos integrales

##### 1.3.3. Estados financieros convertidos a números índices (método de tendencias)

##### 1.3.4. Método gráfico

- 1.4. Aspectos fuera de balance
  - 1.4.1. Arrendamiento
  - 1.4.2. Productos derivados
  - 1.4.3. Planes de pensión sobre o subvaluados
  - 1.4.4. Avaluos o garantías
  - 1.4.5. Capital intelectual (intangibles)

## **2 La administración financiera del capital de trabajo**

- 2.1. La importancia del efectivo y las inversiones temporales
- 2.2. La importancia de las cuentas por cobrar en el capital de trabajo
  - 2.2.1. Rotación de cuentas por cobrar
  - 2.2.2. Plazo a otorgar
- 2.3. Inventarios
  - 2.3.1. Su importancia en el capital de trabajo
  - 2.3.2. El nivel de inversión de los inventarios
  - 2.3.3. Financiamientos
  - 2.3.4. Riesgos de inversión en inventarios y su cobertura
- 2.4. La importancia de las cuentas por pagar en el capital de trabajo
  - 2.4.1. Rotación de cuentas por pagar
  - 2.4.2. Plazo a solicitar
- 2.5. Los financiamientos a corto plazo
  - 2.5.1. Su importancia dentro del capital de trabajo
  - 2.5.2. El nivel de financiamientos a corto plazo
  - 2.5.3. Banca comercial múltiple y organismos auxiliares de crédito
  - 2.5.4. Banca de desarrollo
  - 2.5.5. Financiamiento del sistema bursátil
  - 2.5.6. Arrendamiento financiero y puro
  - 2.5.7. Determinación del costo directo de los financiamientos a corto plazo

## **3 La administración financiera del ciclo a largo plazo de la empresa**

- 3.1. El activo no circulante: fondos de inversión con propósitos específicos a largo plazo,

inversiones permanentes

3.2. Cuentas y documentos por cobrar a largo plazo

3.3. Importancia de los inmuebles, maquinaria y equipo dentro del ciclo financiero a largo plazo

3.4. Evaluación de proyectos de inversión

3.4.1. Requerimientos de inversión

3.5. Necesidades de información de activos intangibles a largo plazo

3.6. La deuda a largo plazo

3.6.1 Fuentes de financiamiento

3.6.2. Banca comercial múltiple y organismos auxiliares de crédito

3.6.3. El financiamiento en el sistema bursátil

3.6.4. Arrendamiento financiero y puro

3.6.5. Determinación del costo de los financiamientos a largo plazo

3.7. El nivel de inversión del capital contable

3.8. Exposición de la empresa ante la inflación y devaluación de la moneda

#### **4 Planeación financiera / evaluación de proyectos de inversión**

4.1. Requerimientos de inversión

4.2. Métodos de análisis simples

4.2.1. Recuperación (método payback)

4.2.2. Tasa promedio de rendimiento sobre la inversión

4.3. Métodos de análisis avanzados

4.3.1. Valor actual

4.3.2. Valor actual neto

4.3.3. Valor actual neto sobre bases incrementales y de tasa interna de rendimiento

4.3.4. Valor actual de reposición

4.4. El presupuesto financiero

4.4.1. Requerimientos futuros de efectivo

4.4.2. Períodos de pago

4.5. Estructura de capital

4.5.1. Pasivo vs. Capital

4.5.2. Intereses vs. Dividendos

## 5 Ingeniería financiera

5.1. Adquisición y fusiones de empresas

5.2. Reestructuración empresarial, operativa, financiera, escisión y disolución

5.2.1. Operativa

5.2.2. Financiera

5.2.3. Escisión

5.2.4. Disolución

5.3. Quiebras

5.4. Crecimiento empresarial

5.4.1. Fusión y adquisición de empresas

5.4.2. Asociación estratégica

5.4.3. Franquicias

5.4.4. Maquilas

5.4.5. Diversificación y especialización

### Bibliografía sugerida

Besley, Scott y Brigham, Eugene F., Fundamentos de Administración Financiera, 12ª ed., McGraw Hill, 2000.

Brealey, Richard A. y Myers, Stewart C., Principios de Finanzas Corporativas, 7ª ed., McGraw Hill, 2003.

Delano, William, Finanzas Avanzadas, IMEF-ITESM, 1ª ed., México, 1997.

Escarpulli Abel, Contabilidad financiera 2. Ciclo financiero a largo plazo, IMCP, 4ª ed., México, 2008.

Madroño Manuel, Administración del circulante, 2ª ed., México, 2009.

Marmolejo, Martín, Inversiones, Práctica, Metodología, Estrategia y Filosofía, 9ª ed., IMEF, México, 1997.

Moreno Fernández Joaquín, Estados Financieros, Análisis e Interpretación, 1ª ed., Editorial Grupo Patria Cultural, México, 2003.

Moreno Fernández Joaquín, Planeación Financiera, 1ª ed., Editorial Grupo Patria Cultural, México, 2003.

Moreno Fernández, Joaquín y Rivas Merino, Sergio, La Administración Financiera del Capital de Trabajo, 2ª ed., Editorial Grupo Patria Cultural, México, 2002.

Moreno Fernández Joaquín y Rivas Merino, Sergio, La Administración Financiera de los activos y pasivos no circulantes, el capital y los resultados, 2ª ed., Editorial Grupo Patria Cultural, México, 2002.

Pacheco Coello, Carlos Enrique, y Pérez Gabriel de Jesús, El proyecto de inversión como estrategia gerencial, 1ª ed., IMCP, México, 2008.

Zamorano García Enrique, Análisis financiero para la toma de decisiones en las empresas, IMCP, 1ª reimpresión de la 1ª ed., México, 2006.

<b>7. AUDITORÍA</b>	<b>TEMAS</b>
Revisar y evaluar de acuerdo con la normatividad propia de la disciplina, la información financiera, y los procesos y procedimientos de una entidad a fin de emitir una opinión y recomendaciones que contribuyan al logro de los objetivos y mejoras organizacionales haciendo confiable la información financiera.	Disposiciones generales y Normas personales
	Normas de ejecución
	Normas de información
	Ciclos de transacciones
	Procedimientos de auditoría
	Auditoría interna
	Auditoría administrativa
	Auditoría operacional
	Auditoría integral
	Auditoría gubernamental
	Otras declaraciones y Normas relativas a servicios para atestiguar
	Tecnología de la información

**Contenido temático**

- ❖ Comprender las disposiciones generales y las normas personales de auditoría.
- ❖ Aplicar las normas de ejecución.
- ❖ Analizar la información financiera para emitir una opinión de acuerdo a las normas de información.
- ❖ Aplicar los ciclos de transacciones y los procedimientos de auditoría.
- ❖ Aplicar la auditoría interna.
- ❖ Entender la auditoría administrativa, operacional, integral y gubernamental.
- ❖ Comprender las otras declaraciones y las normas relativas a servicios para atestiguar.
- ❖ Describir la tecnología de la información aplicada a la contaduría.

## **1 Disposiciones generales y Normas personales**

1.1. Normas de auditoría

1.2. Declaraciones normativas de carácter general sobre el objetivo y naturaleza de la auditoría de estados financieros.

1.3. Pronunciamientos sobre las normas personales

## **2 Normas de ejecución**

2.1. Documentación de la auditoría

2.2. Control de calidad

2.3. Importancia relativa y riesgo en auditoría

2.4. Planeación y supervisión del trabajo de auditoría

2.5. Estudio y evaluación del control interno

2.6. Evidencia comprobatoria

2.7. Consideraciones sobre fraude que deben hacerse en una auditoría de estados financieros

2.8. Declaraciones de la administración

2.9. Confirmaciones de abogados

- 2.10. Revisión analítica
- 2.11 Carta convenio para confirmar la prestación de servicios de auditoría
- 2.12. Tratamiento de procedimientos omitidos, descubiertos después de la emisión del dictamen
- 2.13. Efecto en la auditoría por incumplimientos de una entidad con leyes y reglamentos

### **3 Normas de información**

- 3.1. Dictamen sin salvedades
- 3.2. Dictamen con salvedad
- 3.3. Dictamen con abstención de opinión
- 3.4. Opinión negativa
- 3.5. Párrafo de énfasis
- 3.6. Dictamen sobre estados financieros preparados de acuerdo con bases específicas diferentes a los principios de contabilidad
- 3.7. Efectos en el dictamen cuando se utiliza el trabajo de otros auditores
- 3.8. Otras opiniones del auditor
- 3.9. Informe sobre la revisión limitada de estados financieros intermedios
- 3.10. Opinión del auditor sobre la información adicional que acompaña a los estados financieros básicos dictaminados
- 3.11. Opinión del contador público sobre la incorporación de eventos subsecuentes en estados financieros proforma
- 3.12. Efectos del trabajo de un especialista en el dictamen del auditor
- 3.13. El dictamen del contador público en su carácter de comisario
- 3.14. Opinión sobre el control interno contable
- 3.15. Asociación del nombre del contador público con estados financieros publicados
- 3.17. Dictamen del auditor sobre estados financieros de entidades mexicanas, preparados para fines internacionales
- 3.18. Opinión del auditor sobre información financiera proyectada
- 3.19. Informe para agentes de valores
- 3.20. Dictamen sobre estados financieros comparativos
- 3.21. Restricciones en el uso del dictamen del auditor
- 3.22. Informe del auditor sobre el resultado de la aplicación de procedimientos de

revisión previamente convenidos.

#### **4 Ciclos de transacciones**

- 4.1. Ingresos
- 4.2. Compras
- 4.3. Producción
- 4.4. Nóminas
- 4.5. Tesorería

#### **5 Procedimientos de auditoría**

- 5.1. Procedimientos de auditoría de aplicación general
- 5.2. El muestreo en la auditoría
- 5.3. Metodología para el estudio y evaluación del control interno
- 5.4. Procedimientos de auditoría para el estudio y evaluación de la función de auditoría interna
- 5.5. Utilización del trabajo de un especialista
- 5.6. Partes relacionadas
- 5.7. Comunicaciones entre el auditor sucesor y el auditor predecesor
- 5.8. Efectos del Procesamiento Electrónico de Datos (PED) en el examen de control interno
- 5.9. Efectivo e inversiones temporales
- 5.10. Ingresos y cuentas por cobrar
- 5.11. Inventarios y costo de ventas
- 5.12. Pagos anticipados
- 5.13. Procedimientos de auditoría relacionados con estados financieros consolidados y combinados, y con la valuación de inversiones permanentes en acciones
- 5.14. Inmuebles, maquinaria y equipo
- 5.15. Intangibles
- 5.16. Pasivos
- 5.17. Estimaciones contables
- 5.18. Capital contable
- 5.19. Gastos

- 5.20. Examen de remuneraciones al personal
- 5.21. Contingencias no cuantificables y compromisos
- 5.22. Hechos posteriores
- 5.23. Procedimientos de auditoría aplicables a una revisión limitada sobre estados financieros intermedios
- 5.24. Metodología de revisión relativa a la opinión sobre el control interno contable
- 5.25. Comprobación del reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros
- 5.26. Utilización del trabajo de otros auditores
- 5.27. Procedimientos aplicables a saldos iniciales en primeras auditorías

## **6 Auditoría interna**

- 6.1. Estructura, funcionamiento y ubicación
- 6.2. Comité de auditoría
- 6.3. Objetivo e importancia del comité de auditoría
- 6.4. Estructura y funciones del comité de auditoría
- 6.5. Normas de auditoría interna
- 6.6. Alcance y relación de la auditoría interna con la auditoría externa
- 6.7. Informe de auditoría interna
- 6.8. Recomendaciones
- 6.9. Seguimiento

## **7 Auditoría administrativa**

- 7.1. Objetivo e importancia
- 7.2. Levantamiento de información
- 7.3. Verificación de información
- 7.4. Evaluación
- 7.5. Diagnóstico o informe
- 7.6. Recomendaciones
- 7.7. Seguimiento

## **8 Auditoría operacional**

- 8.1. Objetivo e importancia

- 8.2. Levantamiento de información
- 8.3. Verificación de información
- 8.4. Evaluación
- 8.5. Diagnóstico o informe
- 8.6. Recomendaciones
- 8.7. Seguimiento

## **9 Auditoría integral**

- 9.1. Objetivo e importancia
- 9.2. Levantamiento de información
- 9.3. Verificación de información
- 9.4. Evaluación
- 9.5. Diagnóstico o informe
- 9.6. Recomendaciones
- 9.7. Seguimiento

## **10 Auditoría gubernamental**

- 10.1. Fundamento legal
- 10.2. Normas de auditoría gubernamental
- 10.3. Órganos de control y auditoría
- 10.4. Metodología

## **11 Otras declaraciones y Normas relativas a servicios para atestiguar**

- 11.1. Muestreo estadístico en auditoría
- 11.2. Consideraciones en la auditoría de negocios pequeños
- 11.3. Normas para atestiguar
- 11.4. Informes sobre exámenes y revisiones de información financiera pro forma

## **12 Tecnología de la información**

- 12.1. Conceptos básicos
  - 12.1.1. Hardware

12.1.2. Software

12.1.3. Redes

12.1.4. Comunicación

12.2. Auditoría con tecnología de la información

### **Bibliografía sugerida**

Echenique García, José Antonio, Auditoría en Informática, 2ª ed., Mc Graw Hill, México, 2004.

Federación Internacional de Contadores, Normas Internacionales de Auditoría, 1ª reimpresión de la 9ª ed., IMCP, México, 2007.

Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., Auditoría al Desempeño en México, 1ª ed., IMCP, México, 2008.

Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., Auditoría Operacional, 11ª reimpresión de la 1ª ed., IMCP, México, 2003.

Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., Modelo de dictámenes y otras opiniones e informes del auditor, 6ª ed., IMCP, México, 2007.

Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., Normas y Procedimientos de Auditoría, 30ª ed., IMCP, México, 2009.

Martínez Liñan Ramón, Sistema integrado de control de calidad, IMCP, 1ª ed., México, 2008.

Santillana González, Juan Ramón, Contabilidad y Auditoría Gubernamental, 2ª ed., International Thompson Editores, México, 2002.

Contabilidad y Gasto Público Federal y su Reglamento.

## **5. Colaboradores del Examen Uniforme de Certificación**

### **Coordinadores**

Núñez Álvarez Luis

Araiza Solano Jorge

### **Responsabilidades Profesionales y Ética**

García Sabaté Carlos

Pastor O´Farrill Enrique

Mendoza Barrón Ma. Caridad

### **Contabilidad**

Cocina Martínez Javier  
Meljem Enríquez de Rivera Silvia  
de Alba Mora Benjamín

Guerrero Sevilla María Teresa V.  
Revah Meyohas Benito

### **Costos**

Meljem Enríquez de Rivera Silvia

Morales Bañuelos Paula

### **Fiscal**

Castro A. Héctor Manuel  
Cordón Álvarez Álvaro  
Franco Gallardo Juan Manuel  
Juárez Ocoténcatl Javier  
Pelcastre Castañón José Luis  
Ramírez Soltero Yolanda Cristina

Corona Lara Orlando  
De la Fuente Aguirre Carlos M.  
Goyeneche Polo Javier  
López Lena Edgar  
Perera Sabido David Alejandro

### **Derecho**

Castañeda Zarco Olivia  
Santoyo Morales Erika Y.  
Ramírez Soltero Yolanda Cristina

### **Finanzas**

Avellaneda Ábrego Norma Zitlali  
Rocha San Miguel Horacio

Moreno Fernández Joaquín

### **Auditoría**

Álvarez Romero Francisco  
Campaña Roiz Alfonso  
De la Brena Arenas Jaime  
Llamas Monjardín Gabriel  
Salazar Tapia José

Ángeles Meneses Alfonso  
Córdoba Vital Roberto  
González Jiménez Mauro  
Martínez Liñán Ramón  
Zúñiga Gómez Horacio

### **Asesores**

Resa Monroy Roberto  
Echenique García José Antonio  
González Sánchez José Longinos  
Roura Pech Willebaldo